

Expediente: 3668/26

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ CIANCI DE PEREZ CARMONA JOSEFA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 28/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

90000000000 - CIANCI DE PEREZ CARMONA, JOSEFA-DEMANDADO

27267829816 - PEREZ CARMONA, CLAUDIA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3668/26



H108013350805

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ CIANCI DE PEREZ CARMONA JOSEFA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3668/26.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán... - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$24.072,49.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (5X\$1.000) \$5.000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (15X\$700) \$11.500.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO \$1.200.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000.-
- ART. 44 PTO. 15: TASA PROP. ADDA. (MIN) \$5.372,49.-
- TOTAL: \$24.072,49.-

El DEMANDADO debe abonar por planilla fiscal la suma de \$7.200.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (3X\$1.000) \$3.000.-

•ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (6X\$700) \$4.200.-

•ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. ABONADO 29/05/26.-

•TOTAL \$7.200.-

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente la liquidación en concepto de planilla fiscal efectuada por Secretaría. Encontrándose la actora exenta del pago de la misma conforme lo establecido por los arts. 41 inc. 3 y 43 inc. 3 de la ley Impositiva n° 8467: **Notifíquese a la parte demandada** a fin que -dentro del término de 72 horas- **reponga la planilla practicada en autos a su cargo, la que asciende a la suma de \$7.200,** bajo **apercibimiento** de pasar los **antecedentes** a la Dirección General de **Rentas** de la Provincia, a los fines que hubiere lugar.- LCME - 3668/26

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904
Certificado digital:
CN=CHMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.